

# ANALOGÍAS

CIENCIA Y CULTURA COMO FORMAS DEL CONOCIMIENTO

## SISTEMA CIENTÍFICO UNIVERSITARIO

# LA INVESTIGACIÓN PARA GARANTIZAR DERECHOS



*Desde la implementación de una nueva plataforma para jerarquizar la carrera de investigación científica en las Universidades, se busca articular los trabajos de investigación, docencia, extensión y artes.*

En Argentina, la educación superior es un bien público. Por eso, el sistema universitario debe pensarse para el ejercicio pleno de ese derecho. En ese contexto, el desarrollo científico ocupa un lugar estratégico en esa búsqueda de dar cuenta de las necesidades y demandas de la población con una visión federal e igualitaria.

Con la presencia de más de 300 docentes investigadores/as se realizó el módulo abierto "Políticas para el fortalecimiento de la Carrera de Investigador Universitario" sobre el Programa para la Investigación Universitaria Argentina (PRINUAR). La actividad fue organizada por la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) en el marco del curso de postgrado "Trayectorias y perfiles para carrera docente"; y participó el subsecretario de Políticas Universitarias, Daniel López, quien junto a Carlos de Marziani, uno de los máximos responsables del proyecto, presentó la iniciativa para responder inquietudes y

consultas sobre la aplicación de este programa de categorización.

"Celebramos esta nueva apertura de recategorización que reconoce todo el trabajo y la dedicación puesta en estas tareas, estableciendo un crecimiento a nivel individual y como institución", señaló en la apertura la vicerrectora Elizabeth Theiler.

Asimismo, remarcó que la convocatoria al espacio de difusión y reflexión puso de manifiesto que es "un tema de mucha relevancia" para la comunidad universitaria. La funcionaria añadió que la iniciativa se pensó "involucrando a las distintas secretarías, institutos y decanatos de la Universidad", porque se cree que "la transversalidad de la investigación y la docencia puesta en tensión con la carrera docente es una apuesta de crecimiento" individual y colectivo. "Las universidades nos distinguimos cuando crecemos en materia de investigación y es una apuesta al sistema universitario público

argentino", afirmó.

Cabe destacar que la convocatoria vence el 31 de mayo, por lo tanto se planificó un cierre escalonado de acuerdo a la terminación del número de CUIL. El 26 de mayo es la fecha límite para inscribirse en [prinuar.siu.edu.ar](http://prinuar.siu.edu.ar).

### El Programa

El PRINUAR es una nueva propuesta de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) que busca fortalecer y jerarquizar la carrera de investigación científica en las Universidades Argentinas articulando los trabajos de investigación con la docencia, la extensión y las artes; y aportando una perspectiva integral para el desarrollo científico y tecnológico.

El principal eje de trabajo para este año es la categorización de docentes investigadores/ras de las Universidades con el objetivo

de institucionalizar la figura con igualdad de género, federalismo y autonomía en función de las líneas propuestas por las universidades y las políticas nacionales de desarrollo del conocimiento.

De esta manera, la convocatoria a categorización vigente permite llevar adelante el procedimiento de presentación de forma totalmente virtual y, a partir de su implementación, se resolvió la situación de atraso en las categorías de los docentes-investigadores/as que ordena el sistema científico universitario.

Cabe destacar que el Programa contempla expresamente a la investigación en artes dentro del sistema de categorizaciones como una categoría específica a efectos de dotar de trayectorias y reconocimientos a investigadores en arte que se desempeñen como docentes universitarios; y propicia evaluaciones más ágiles, con visión federal e igualdad de género.